

Valorada, a efectos de subasta, en 6.560.082 pesetas.

2. Plaza de garaje número 4, situada en el sótano del edificio señalado con el número 56, de la calle Felipe Sánchez, hoy Arenal, de la ciudad de Vigo, de unos 12 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, plaza de garaje número 3; sur, sala de escaleras; este, Mamerto Ferrer, y oeste, zona común de acceso y maniobra.

Valorada, a efectos de subasta, en 720.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en la ciudad de Vigo a 15 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Begoña Rodríguez González.—El Secretario.—9.801.

VILLAGARCÍA DE AROSA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villagarcía de Arosa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 414/1996, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por la Procuradora doña Gardenia Montenegro Faro, contra don Pablo Gándara Faro, con documento nacional de identidad número 35.461.792-R, domiciliado en Rey Daviña, 43, 1.º D (Villagarcía de Arosa); don Edelmiro C. Gándara Camiña, con documento nacional de identidad número 76.836.344-Z, domiciliado en el mismo, y doña María del Rosario Faro Domínguez, domiciliado en el mismo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca urbana que a continuación se describe:

Vivienda sita en la planta primera señalada con la letra D del edificio número 41 de la calle Rey Daviña, municipio de Villagarcía de Arosa, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, este, pasillo de acceso, hueco de escaleras y patio de luces; izquierda, oeste, calle Méndez Núñez; frente, sur, hueco de escaleras, pasillo de acceso y vivienda letra C de la misma planta, y fondo, norte, patio de luces y «Promociones Patiño, Saborido, Sociedad Limitada», y calle Méndez Núñez. Tiene como anejos un trastero y la terraza unida por la parte posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía, libro 246, tomo 807, folio 71, finca registral número 24.442.

La subasta se celebrará el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Marina, número 11, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, esto es, 13.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones número 3660-000-17-0414/96).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera,

excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Villagarcía de Arosa a 26 de enero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—10.090.

VILLAVICIOSA

Edicto

Don Ángel José Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villaviciosa, en virtud de conforme a propuesta de providencia realizada, por el señor Secretario judicial de dicho Juzgado, don Aladino Garmón Cadierno,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 23/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Financiera Oviedo, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Peón Villar y doña Montserrat Montes Liera, en cuyos autos se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez y término legal, para los días sucesivos que se señalan si quedasen desiertas las precedentes, horas y condiciones que se expresan, el bien que al final se reseña:

Fechas de las subastas

Primera subasta: El día 14 de abril de 1999.

Segunda subasta, en su caso, el día 19 de mayo de 1999.

Y tercera subasta, en su caso, el día 16 de junio de 1999.

Todas ellas a las doce treinta horas, de los días indicados o del día siguiente hábil caso de suspensión por causa de fuerza mayor u otro motivo legal ajeno al procedimiento.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo el de la tasación, es decir, las cantidades que se indican al final de la finca; en cuanto a la primera subasta, el 75 por 100 de la tasación en cuanto a la segunda, y siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada una de las subastas.

Tercera.—Para poder tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de las subastas primera y segunda, en su caso, respectivamente, y, para la tercera, si a ella hubiera lugar, del tipo que sirvió para la segunda; sin cuyo requisito no serán admitidos, con la única excepción de la propia parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Dieciocho.—Piso cuarto izquierda D, situado en la planta cuarta alta del edificio, sito en Colunga, a la izquierda según se sube por la escalera común de acceso, a vivienda, que tiene una superficie construida de 80 metros 86 centímetros cuadrados y útil de 71 metros 20 centímetros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, cocina, baño, despensa y pasillo. Linda: Frente, rellano de escalera y el piso cuarto derecha A; derecha, entrando, el piso cuarto, frente C; izquierda, entrando, la casa número 13 de la calle Real, y fondo, calle Real. Representa una cuota en el total valor de la finca de 3,2 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa, al tomo 1.182, libro 354 de Colunga, folio 162, finca número 25.801-N, inscripción tercera.

Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.441.155 pesetas.

Dado en Villaviciosa a 18 de enero de 1999.—El Juez, Ángel José Sánchez Martínez.—El Secretario.—10.143.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de jurisdicción voluntaria de enajenación de bien de incapaz, número 544/1998-A, seguido en este Juzgado a instancia de don Jesús Navarro Casalé, representado por el Procurador señor Angulo, contra doña Isidora Casalé Cortés, se ha acordado librar el presente y su publicación, anunciándose la venta del bien del incapaz que con el valor de tasación se expresa en las siguientes condiciones:

Primera.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Segunda.—Los títulos de propiedad han sido presentado, que se encuentra unida a los autos, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado a ellos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Tercera.—Tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de abril de 1999, a las diez horas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 22. Piso izquierda, en el sobreático o planta séptima de vivienda, con el uso exclusivo de la terraza a la que tiene acceso directo. Se compone de vestíbulo, tres habitaciones, cocina, galería y cuarto de baño con aseo. Tiene una superficie de unos 47 metros 26 decímetros cuadrados. Forma parte de una casa en esta ciudad, en avenida del Carmen, número 19. Le corresponde una cuota de participación en el total del inmueble del 2,5 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al tomo 279, libro 51, folio 248, finca 3.688.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.901.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 366/1998-A, pro-

movido por «Aguas Vilas del Turbón, Sociedad Anónima», contra doña Lucía Granel Mena y don Félix Hernández Salafranca, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 34.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de junio de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de julio de 1999, a las diez horas con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado, calle César Augusto, número 94, de Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a los demandados en caso de que los mismos estén en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Conjunto de naves con terreno anexo, en término municipal de Cuarte de Huerva, en avenida del Rosario, sin número; de 3.166 metros cuadrados de extensión superficial, de los que 2.000 metros cuadrados los ocupan las dos naves adosadas y comunicadas entre sí, de sólo planta baja, una de 1.100 metros cuadrados y otra de 900 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al tomo 2.268, libro 52 de Cuarte de Huerva, folio 116, finca 2.890.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1999.—El Secretario, Pablo Santamaria Moreno.—10.109.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MÁLAGA

Edicto

Doña Isabel Bravo Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de Málaga y su provincia,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de lo Social, procedimiento número 1.062/1996, hoy en ejecución de sentencia ejec. número 74/1997, se sigue procedimiento a instancia

de doña María Dolores Ruiz Vicente, contra don Murciano Levi Simón, sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y, al efecto, se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 6 de mayo de 1999. Para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 27 de mayo de 1999. Y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 17 de junio de 1999, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiese tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que, para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes de la segunda, en iguales condiciones, con rebaja del 25 por 100 de éste, y en la tercera se aprobará el remate a favor del postor que ofrezca la suma superior al 25 por 100 de la cantidad en que han sido peritados los bienes. De resultar desierta esta tercera subasta, podrá la parte actora solicitar en el plazo común de diez días la adjudicación de los bienes por el 25 por 100 del avalúo; de no hacerse uso de este derecho, se alzarará el embargo.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de este Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Si la adquisición o adjudicación se practica en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá verificarse en calidad de ceder a terceros.

Séptimo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2985, sucursal número 5918, codificación número 64, en calle Larios, número 14, Málaga.

Octavo.—Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los bienes embargados están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Noveno.—Que los bienes muebles embargados se encuentran depositados en avenida Mediterráneo, bar «La Pérgola», Rincón de la Victoria. Siendo el depositario don Murciano Levi Simón.

Bienes objeto de subasta

Finca número 23.625. Libro número 662, tomo número 756, folio número 105. Inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad número 3 de Málaga. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Vehículo furgoneta «Citroën», modelo C15E, matrícula MA-7432-AN. Valorada en 650.000 pesetas.

Dado en Málaga a 24 de febrero de 1999.—La Secretaria, Isabel Bravo Ruiz.—9.860.

VITORIA

Edicto

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 2, registrado con el número 366/1998, ejecución número 131/1998, a instancia de don Juan José Mecías Marín, doña María Ascensión Antón del Río, don José María Sánchez Vicente, don David Feijoo Rodríguez y doña Ana Rosa Maestro Beitia, contra «Agos Vitoria, Sociedad Anónima», en reclamación sobre ejecución de la conciliación, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración

Prensa de inyección «Sandretto», serie Sette, 250 toneladas, año 1988. Valor: 2.300.000 pesetas.

Prensa de inyección «Sandretto», serie Sette, 350 toneladas, año 1989. Valor: 2.400.000 pesetas.

Prensa de inyección «Sandretto», serie Otro, 360 toneladas, año 1990. Valor: 2.500.000 pesetas.

Prensa de inyección «Sandretto», 2GV-165, año 1974. Valor: 200.000 pesetas.

Prensa de inyección «Sandretto», 2GV-165, año 1974. Valor: 200.000 pesetas.

Prensa de inyección «Krauss-Maffei», KM 50-210, año 1978. Valor: 350.000 pesetas.

Prensa de inyección «Mateu-Sole», Meteor 90. Valor: 25.000 pesetas.

Prensa de inyección «Mateu-Sole», Meteor 90. Valor: 25.000 pesetas.

Prensa de inyección «Mateu-Sole», Meteor 90. Valor: 25.000 pesetas.

Prensa de inyección «Mateu-Sole», Meteor 90. Valor: 25.000 pesetas.

Compresor «Samur». Valor: 100.000 pesetas.

Taladro automático «Tadisa», taladro «Hedisa», tres taladros manuales, dos cintas transportadoras, grupo de presión con acumulador y caldera «Termoblock». Valor: 50.000 pesetas.

Equipo refrigerador «Frisal», año 1988. Valor: 100.000 pesetas.

Refrigerador «Catalana del Fred», año 1974. Valor: 50.000 pesetas.

Ocho sillas de taller. Valor: 16.000 pesetas.

Mesa para fotocopidora. Valor: 1.000 pesetas.

Fotocopiadora (estropeada), dos máquinas de escribir eléctricas y una estropeada. Valor: 10.000 pesetas.

Máquina de fax. Valor: 15.000 pesetas.

Equipo regulador «Coimplas Sciopa», año 1988. Valor: 40.000 pesetas.

Equipo regulador «Ultratem», año 1988. Valor: 40.000 pesetas.

Equipo regulador «Coimplas Sciopa», año 1990. Valor: 50.000 pesetas.

Treinta y seis reguladores «Coimplas», año 1997. Valor: 200.000 pesetas.

Ordenador. Valor: 30.000 pesetas.

Tres PC, a 20.000 pesetas unidad. Valor: 60.000 pesetas.

Medidor índice fluidez «Cfast». Valor: 50.000 pesetas.